PROSPERIDAD SOCIAL	**ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: F-GC-1
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 3

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	SANDRA MILENA VERA BUSTOS	**C.C. No.:**	1.010.161.682

N° CONTRATO:	**FECHA DEL CONTRATO:**			**VIGENCIA DEL CONTRATO**							**No. de expediente Gestor Documental**
720-FIP-2025	24	11	2025	**DESDE:**	24	11	2025	**HASTA:**	31	12	2025	

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la formulación y monitoreo a herramientas de planeación de la dirección, así como el seguimiento de los indicadores asociados a los planes requeridos y participar en la gestión de respuestas a las solicitudes internas y externas.

NUMERO DE INFORME	2	**PERIODO DEL INFORME**	**DESDE**	01	12	2025	**HASTA**	31	12	2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	LIZ ELIANA SILVA PÉREZ
ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERIODO

1- Realizar el monitoreo y seguimiento permanente a los indicadores de meta asociados a la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario (DAFC) en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción; generando y comunicando oportunamente las alertas frente a posibles rezagos o desviaciones en su cumplimiento.

1. En cumplimiento de esta obligación, el contratista avanzó en el análisis preliminar de los indicadores asociados al componente 3 del convenio 644 FIP de 2025, con el fin de integrar los mínimos requeridos en el Formato físico de captura territorial. Este insumo permite identificar, desde el territorio, información clave sobre el estado de las metas del plan operativo del convenio.

2. Se realiza validación del archivo base, se consolida la trazabilidad de estos indicadores, como insumo que permite al equipo supervisor generar las alertas tempranas sobre posibles rezagos o desviaciones.

2 -Participar en la reformulación y ajuste técnico de las fichas de indicadores, la metodología de medición y las metas, cuando sea requerido, basado en sustento técnico, el modelo de acompañamiento familiar y comunitario, y las acciones misionales adelantadas por la entidad y la dirección.

1. Se inició la revisión técnica de los indicadores propuestos por la Dirección de Inclusión Productiva (DIP), actividad programada para desarrollarse entre el 11 y el 13 de diciembre.

2. Se sustenta la reformulación y el ajuste metodológico de aquellos indicadores que así lo requieran, con el fin de fortalecer su coherencia técnica y su alineación con los objetivos del convenio. aplican a la DAFC.

3. Se concreta con la entrega de la matriz comparativa final de indicadores, documento que servirá como base para formular recomendaciones de ajuste metodológico.

3- Generar, consolidar y gestionar las respuestas a las solicitudes de información internas y externas relacionadas con el avance de metas e indicadores de los planes en los que la dirección tiene injerencia.

1.Para cumplir esta obligación, se implementará un sistema de captura y síntesis basado en dos insumos: el formato de seguimiento territorial, que será utilizado en campo para registrar avances y evidencias del Componente 3, y el resumen ejecutivo, cuya entrega está prevista para el 15 de diciembre y que explicará la lógica y el uso del formato. Estos instrumentos permitirán organizar la información y responder de manera clara y oportuna a los requerimientos del DPS.

4-Contribuir al fortalecimiento de los procesos de planeación de la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, mediante la generación de pautas, procesos o metodologías claras que permitan robustecer la articulación y gestión de la planeación, con base en las funciones de cada Grupo Interno de Trabajo y las de la dirección.

1. En el marco de los procesos de planeación, se avanzó en la construcción de la propuesta de formato de seguimiento territorial del componente 3, el cual contiene las pautas mínimas para la verificación en campo, incluyendo criterios de registro, variables de medición y lineamientos para el reporte de información por parte de los equipos territoriales. Este instrumento permitirá unificar la captura de datos, facilitar el monitoreo del cumplimiento de metas y fortalecer la trazabilidad de las acciones desarrolladas en los diferentes territorios.

2. Se elabora productos como los anexos consolidados (10 de diciembre) y la presentación en PowerPoint (16 de diciembre) la cual permitirá unificar criterios metodológicos, fortalecer la articulación interna y facilitar la planeación estratégica entre los diferentes grupos de trabajo.

5.Realizar formulación y revisión de los indicadores de la dirección para los diferentes instrumentos de planeación, y brindar soporte técnico en la organización de la documentación y la articulación de los planes de la DAFC con los lineamientos de Prosperidad Social.

1. Se realiza análisis comparativo iniciado respecto de los indicadores de la DIP alimenta esta obligación, al permitir identificar vacíos, complementar la batería existente y proponer nuevos indicadores aplicables a la DAFC.

2. Se realizará una actividad de identificación de vacíos y nuevos indicadores (12 de diciembre) permitirá fortalecer los instrumentos de planeación institucional y asegurar su coherencia con los lineamientos del DPS.

6.Acompañar la ejecución de acciones orientadas a la atención de situaciones de emergencia, así como en la implementación de la ruta de atención a connacionales, conforme a los protocolos establecidos.

1.En esta obligación se participó en la capacitación sobre la socialización de la Atención Humanitaria y el Retorno Humanitario para connacionales, conforme al Decreto 2136 de 2021.Dicha capacitación abordó las fases de asistencia humanitaria, inclusión productiva y promoción del acceso a la oferta social, de acuerdo con el cronograma asignado.

7.Ejecutar las demás actividades que sean asignadas por la supervisión del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y orientadas al cumplimiento de los fines sociales de la DAFC.

1.Se participa en reunión convocada por la Dirección, en la cual se socializó de manera contextual y general la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario, la estructura institucional, el marco legal aplicable, los grupos de trabajo y las líneas de intervención definidas en el rediseño de dicha estrategia.

2.Se participó en una reunión con la supervisora del equipo para la socialización y revisión de observaciones relacionadas con el proceso de entrega de últimas cuentas, así como con los cierres contractuales.

ANEXOS A LA ENTREGA

https://dpsco-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fliz%5Fsilva%5Fprosperidadsocial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGIT%20IMPLEMENTACI%C3%93N%2FCONTRATOS%20PERSONAS%20NATURALES%2FCONTRATACION%202025%2FSANDRA%20MILENA%20VERA%20BUSTOS%2FINFORMES%20DE%20SUPERVISION%2F12%20Diciembre&listurl=%2Fpersonal%2Fliz%5Fsilva%5Fprosperidadsocial%5Fgov%5Fco%2FDocuments&e=5%3Afa3a6b54fa9d46eaad3f04bcfbbc6010&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=SPO&FolderCTID=0x0120001C83559B74BD594D8C10CF7F0837984D

Sandra Vera

FIRMA DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES

*

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestacion de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este periodo

Liz Eliana

FIRMA DEL SUPERVISOR
LIZ ELIANA SILVA PÉREZ

RADICADO
Exclusivo de Gestión Documental